

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE****74****ALCOBENDAS NÚMERO 2****EDICTO**

Que en el Juzgado de primera instancia número 2 de Alcobendas se siguen autos de procedimiento juicio verbal (250.2) número 1261/2016, seguidos a instancias de la comunidad de propietarios Asociación Galería Comercial Mercado Constitución, contra doña Virginia Sánchez Paulino, en los que se ha dictado, en fecha 16 de enero de 2020, sentencia, contra la cual cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación.

Hallándose en ignorado paradero la parte demandada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 497.2 de la LEC, se ha acordado notificarle la citada resolución por edicto, haciéndole saber que su contenido íntegro está a su disposición para su consulta en este Órgano Judicial, sito en la calle Joaquín Rodrigo, número 3, tercera planta, Alcobendas.

Este edicto cumple los criterios de protección de datos de carácter personal en el ámbito de la Administración de Justicia establecidos en los artículos 236 bis y siguientes de la LOPJ y la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia, relativa a la publicación de edictos en diarios y boletines oficiales y la protección de datos.

Y para que sirva de notificación en legal forma a doña Virginia Sánchez Paulino, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, que resuelvan un incidente.

El texto completo de la resolución que se notifica está a disposición del interesado en la Secretaría de este Tribunal.

Alcobendas, a 16 de enero de 2020.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(02/4.362/20)

